



EDICTO

(PUBLICADO EN EL MICROSITIO DE LA PÁGINA WEB DE LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL-FAMILIA, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA)

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA CIVIL- FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA.

Notifica: A los señores **WALDIR CABALLERO PALACIO, NANCY PALACIO BERDUGO , y MANUEL CABALLERO DUQUE**, y a todos quienes tengan interés en la acción de tutela de primera instancia radicada bajo el No **T-00265-2023 (08- 001- 22- 13- 000- 2023- 00265- 00)**, donde aparece como **Accionante la señora MARTA ISABEL DUQUE MORALES**, y como **Accionado el JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE BARRANQUILLA**, la providencia de **14 de junio del 2023**, proferida por este Tribunal Superior en Sala Unitaria Civil-Familia, mediante la cual se dispuso:

PRIMERO. - Conceder la impugnación presentada por la señora MARTA ISABEL DUQUE MORALES a través de apoderada judicial Doctora SANDRA RESTREPO ESPINOSA, en calidad de accionante, contra la Sentencia fechada 1° de junio del hogaño. Para tal efecto, remítase el expediente digital al reparto de los señores Magistrados de la Sala de Casación Civil de la H. Corte Suprema de Justicia. Por la Secretaría de esta Sala efectúese el envío correspondiente.

SEGUNDO. - Notificar a las partes por el medio más expedito

WILLIAM ESTEBAN PACHECO BARRAGAN.
SECRETARI -SALA CIVIL FAMILIA-TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA-

JUNIO 21 DEL 2023